

11047 876208

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO, DE PROGRAMAS SOCIALES

CBIPAGISAMIDOVIIIS. 1413

106093

MAT.: OTORGA SUBSIDIO INSUMOS MEDICOS.

DECRETO SECC.1° N° 3012

LAS CONDES 0 2 SEP 2025

DECRETO SECC.2ª Nº 4861

LAS CONDES

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección1ª N°914 de fecha 26 de marzo de 2025 que incrementa monto del programa Apoyo Social Integral 2025, Decreto Sección 1ª N°2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°288, de la beneficiaria del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos; Informe de Imputación N°5539 de fecha 18 de agosto de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto

Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora

CONSIDERANDO:

municipal.

- 1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la beneficiaria y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.
- 2. Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por un profesional de acuerdo a lo señalado en el certificado de agosto de 2025, y la necesidad manifiesta constatada, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de certificado o receta médica, insumos médicos.

DECRETO

OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos en insumos médicos y odontológicos indicados a través de



certificado o receta médica, **insumos médicos** a la persona que está incluida en la Nómina N°288, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$200.000 a la beneficiaria señalada en la nómina N°288.
- 3. PÁGUESE la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
- 4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a la cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en la nómina N°288 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
- IMPÚTESE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta Nº5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEV IRENE KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

> JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas

Depto. de Finanzas

Contraloría Municipal

Decom

THICPALIDAD DE LAS

ADMINISTRADO! MUNICIPAL

NTO epto. Gestión y Presupuesto

Of De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES CCB/PAG/SAM/DCV/lis.

NOMINA N°288 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA PARA CUBRIR GASTOS EN INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS INDICADOS A TRAVÉS DE CERTIFICADO O RECETA MÉDICA, INSUMOS MÉDICOS.

N°	Nombre	Monto
1	MILENA YOLANDA CABEZAS BORDOLI	\$200.000

